



Convocatoria: XII Edición Premio Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad en España

Entidad: Fundación BBVA

Fecha organismo: 31 de marzo de 2017 a las 12:00 horas (hora peninsular)

Fecha OTRI: No se requiere firma del Vicerrector

Cuantía: - 250.000 €

- Un diploma y un símbolo artístico

Características: A través de esta convocatoria se reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2016 que, con anterioridad a esa fecha, hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la Conservación de la Biodiversidad en su entorno.

Requisitos

- Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España que cumplan lo siguiente:
 - Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2016.
 - Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:
 - Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
 - Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores)
 - Científicos o expertos de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.
 - Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.
- Las cartas de nominación deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico más destacado realizado en el ámbito de la conservación, que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

¿Cómo se solicita el premio?

- Candidaturas exclusivamente online: [Solicitud Premio Biodiversidad en España](#)



- Los materiales que no puedan ser adjuntados o identificados electrónicamente serán enviados por correo postal a la siguiente dirección, haciendo constar de forma clara el nombre del candidato:

XII Edición Premios fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad

Fundación BBVA

Paseo de Recoletos, 10

E-28001 Madrid

Documentación

Memoria descriptiva de proyecto específico desarrollado.

- Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto.
- Currículum vitae de los principales participantes en el proyecto (máximo 5)
- Copia de toda la documentación que justifique la realización del proyecto desarrollado.
- Copia de las cartas de nominación (máximo seis cartas) dirigidas al presidente del Jurado de la XII edición Premio Fundación BBVA a las Actuaciones en Conservación de la Biodiversidad en España, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando de manera adecuada el significado y el impacto del proyecto llevado a cabo.
- Carta firmada por el candidato y dirigida al presidente del Jurado del premio citado, ajustándose al modelo que se adjunta en el formulario.

Criterios de evaluación

- Contribución directa de los proyectos, políticas, o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

Deberes de la institución premiada

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Condiciones económicas

- Una vez cumplidos los requisitos explicados, la Fundación BBVA librerá la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.
- La dotación económica del premio se destinará a los propósitos de la organización o institución, de la manera que la organización o institución determine, y que deberá ser comunicada en el plazo de seis meses a la Fundación BBVA.

Más información: 1. [Bases de la convocatoria](#)

2. [Instrucciones e información y documentación requeridas](#)

Para cualquier duda, enviar un correo electrónico a: premios@bbva.es

Personas de contacto en la OTRI:

Inés Rojo Kunath; irojokun@ucm.es; 913946373

Mar Bellver; marb@ucm.es; 913948415